


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2024-

-COEST-GUSAP 43.8

Bogotá, 04 de enero de 2024

Brigadier general
 OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
 Directora Logística y Financiera
 Carrera 59 26 -21 CAN BLOQUE 2 PISO 3
 Bogotá

POLICIA NACIONAL	
Dirección Administrativa	
RADICACION	
Radicado N°	
Recibido en	05 ENE 2024
Hora	19:26
Firma	<i>[Firma]</i>


ASUNTO: informe de supervisión del orden de compra No. 116892**TIPO DE INFORME**PERIÓDICO ___ O FINAL X**Periodo del informe de supervisión**

Desde	06/10/2023	Hasta	26/12/2023
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:


- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-009788-DILOF del 03/OCT/2023, la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, obrando en calidad de Directora Logística y Financiera, se nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Subintendente CRISTIAN FERNEY RAMIREZ RIAÑO, Responsable de Telemática COEST.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: final
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1 informe presentado
 1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 02/10/2023 y el 06/10/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-004699-COEST del 23/10/2023.

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	116892
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Adquisición de licencias Adobe Creative Cloud For Teams All Apps con suscripción por tres años para la Oficina de Comunicaciones Estratégicas
Contratista	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Representante legal	CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$62.516.800,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	\$62.516.800,00
Plazo de ejecución inicial	Según los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los procesos de Contratación en Gran Almacén en la TVEC, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la colocación de la orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catalogo del Gran Almacén.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	02/10/23
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	18/10/23**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

**Nota: de acuerdo con el plazo de ejecución inicial establecido en el estudio previo de diez (10) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra, la fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente) sería el 13/10/23 contados desde el 02/10/23, pero por error de digitación la orden de compra quedo con fecha de terminación el 18/10/23.

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

En cumplimiento a la Resolución No.00090 del 15 de enero de 2018 y la Ley 1474 de 2011 artículos 83 – 84, la guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de Colombia Compra Eficiente y las funciones establecidas contractualmente, se describe los avances y actuaciones, así:

1.1 Acciones adelantadas:

Se ha ejecutado la orden de compra para la "Adquisición de licencias Adobe Creative Cloud For Teams All Apps con suscripción por tres años para la Oficina de Comunicaciones Estratégicas", solicitado por el Grupo de Soporte y Apoyo sin novedad alguna, el cual presenta un avance del 100%, por un valor de \$ 62.516.800,00 al momento de la entrega única.

1. Se tomo contacto con la señora Angy Aristizábal, coordinadora de entrega de productos de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A., con el fin de que se hiciera entrega de las licencias al correo electrónico coest.gutic@policia.gov.co, las cuales fueron remitidas el 06/10/2023.
2. Mediante correo electrónico de fecha 06/10/2023 con el asunto de "**Acción necesaria: Invitación para unirse al Adobe Value Incentive Plan**", se notifica a la Policía Nacional que PANAMERICANA OUTSOURCING S.A de la invitación a unirse al Adobe Value Incentive Plan (VIP), el cual es un programa de licencias por suscripción que permite solicitar productos y servicios de Adobe a través de diferentes programas de compra, como se describe en la Guía del programa VIP. Una vez unido al VIP, se tiene acceso para administrar las licencias de los productos Adobe de la organización.
3. Mediante correo electrónico de fecha 06/10/2023 de asunto "**El pedido (N°572EB32F9 A435D70FA4A) se ha tramitado**", la empresa Adobe confirma el trámite del pedido del Adobe Value Incentive Plan.
4. Mediante acta de recepción de bienes No. 040, de fecha 18/10/2023, se efectuó la entrada de los bienes al almacén de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
5. Mediante Comunicación Oficial No. GS-2023-004699-COEST de fecha 23/10/2023, se pasó el primer informe de supervisor.
6. Mediante comunicación oficial electrónica No. GS-2023-004863-COEST de fecha 03/11/2023, se elevó la solicitud a mi coronel Luis Fernando Burgos Mejía, Jefe Área de Contratos DILOF, para la creación de pedido de la orden de compra No. 116892.
7. El 10/11/2023, se radico la constancia de recibido a satisfacción de bienes o servicios, con todos sus anexos para dar tramite al proceso de facturación y pago de la orden de compra No. 116892.
8. El 24/11/2023, se tomó contacto con la señora Angy Aristizábal, coordinadora de entrega de productos de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A, quien confirmo que se había efectuado el pago de la orden de compra sin ninguna observación.
9. Mediante comunicación oficial electrónica No. GS-2023-005571-COEST, se elevó solicitud relación de pagos de la orden de compra No. 116892, al Grupo Tesorería General – DILOF.
10. Mediante comunicación oficial No. GS-2023-020399-DILOF de fecha 26/12/2023, el Grupo Tesorería General – DILOF allega la relación de pagos de la orden de compra.

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
ITEM 1 LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS ALL APPS		
Cantidad: 4	SI	Se recibieron a satisfacción las licencias
Licenciamiento: nueva	SI	
Familia del producto: Creative cloud for Teams All Apps	SI	
Idioma: Multi Latin American Languages.	SI	
Duración: 36 meses	SI	
Usuarios: 1 user	SI	
Nivel: 2	SI	
Aplicaciones creativas incluidas, plantillas, espacio en la nube y fuentes de la biblioteca de Adobe Fonts.	SI	
Se realizará entrega de las licencias Adobe Creative Cloud for Teams All Apps por suscripción de tres (3) años.	SI	
Soporte: El soporte técnico de las suscripciones por el periodo de tres (03) años será brindado directamente por Adobe Creative Cloud.	SI	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

De acuerdo con el plazo de ejecución inicial establecido en el estudio previo de diez (10) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra, la fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente) sería el 13/10/23 contados desde el 02/10/23, pero por error de digitación la orden de compra quedo con fecha de terminación el 18/10/23. Cabe resaltar que el contratista cumplió el 06/10/23.


3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (94) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la orden de compra. Restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Las contempladas en los Términos y Condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras en Grandes Superficies.

La Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera cancelará el valor de la orden de compra, de la siguiente forma:

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El pago se realizará en moneda legal colombiana, se pagará la factura al Gran Almacén dentro de los 30 días calendario siguiente a la aprobación de la misma. El plazo máximo para la aprobación o rechazo de la factura es de 10 días hábiles después de la presentación de la misma, la factura deberá estar junto con la certificación del recibo a satisfacción por parte del supervisor de la orden de compra, junto con los documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo con el derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota: si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$62.516.800,00	100%
Valor total de las entregas	\$62.516.800,00	100%
Valor total facturado	\$62.516.800,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	\$62.516.800,00	100%
Valor pendiente de entrega	0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 10/11/2023	\$62.516.800,00	18/10/2023	\$62.516.800,00	001-173649	\$61.826615,00	\$690.185,00	407953623

4.2 Entrada de Bienes


Mediante acta de recepción de bienes No. 040, de fecha 18 de octubre de 2023, se efectuó la entrada de los bienes al almacén de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

5 RECOMENDACIONES

N/A

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma CRISTIAN R.
 Subintendente CRISTIAN FERNEY RAMIREZ RIAÑO
 Responsable de Telemática COEST
 Supervisor orden de Compra No. 116892
 cristian.ramirez3461@correo.policia.gov.co
 3212768440

Nombre	Cargo	Fecha	Observaciones

RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

El presente informe se elabora con base en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato y en el informe de supervisión de los trabajos realizados por el contratista. El presente informe es de carácter informativo y no tiene efectos de liquidación de los trabajos.